



RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE
ABOGADO/A JEFE, REGIÓN DEL BIOBÍO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°437/2026

JULIO 2026

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Evaluación técnica del Concurso Interno, para proveer el cargo de Abogado/a Jefe de Consultorio Jurídico para la región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, por resolución exenta N°437/2026.
Con fecha 01 de julio del 2026 se inicia la evaluación en dependencias de la Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
Los conocimientos técnicos exigidos se encuentran debidamente descritos en las bases.

Para obtener la puntuación de la prueba, se aplicó la siguiente formula:

$\frac{\text{Calificación obtenida}}{\text{Máx. Calificación obtenible}} \times 100 = \% \text{ de logro.}$

Los postulantes que obtuvieran un porcentaje de logro igual o superior al 70%, podrán acceder a la siguiente etapa, que corresponde a la Evaluación Psicolaboral.
El resultado de la Evaluación Técnica, es el siguiente:

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	8.264.84X-X	22 de 35 puntos	4,8
2	14.072.20X-X	29 de 35 puntos	6,0

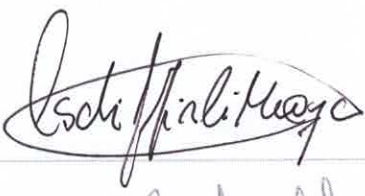
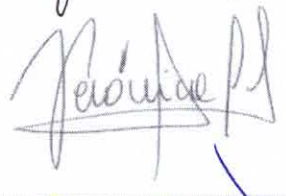
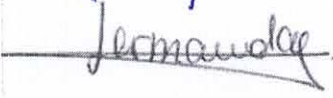
2. RESULTADO:

De acuerdo, a lo expuesto en tabla anterior, en referencia al resultado de la Prueba de Conocimientos, los candidatos que superaron la etapa son los siguientes:

	Postulante	% logro	Resultado
1	8.264.84X-X	68,57%	AVANZA
2	14.072.20X-X	85,71%	AVANZA

- Al respecto, el comité se refiere al punto 5.2 de las bases: En el caso de resultar un número inferior a 4 candidatos por cada cargo, el Comité de Selección podrá modificar el porcentaje definido en el inciso anterior, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, rebajando éste en un 10% por única vez., concluyendo que, utilizará dicha facultad.
- Se señala en esta instancia la disidencia de doña Denisse Lermenda quien refiere que, se espera que el cargo sea desempeñado por quien cuente con los conocimientos mínimos esperados para una jefatura, por lo que considera acogerse a dicha facultad se distancia de lo indicado en el perfil de cargo.

Para constancia firma:

Carolina Schifferli Moya Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Verónica Sepúlveda Sánchez En representación de la Dirección de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	
Luis Núñez Oviedo Jefe de UCOE CAJ Biobío	 
Denisse Lermenda Fernández En representación del Abogado Jefe Provincial de Lebu. CAJ Biobío	

09 de julio del 2026.